

## EDITORIAL

La Revista Científica de la Seguridad Social de Corto Plazo – **ReCiSS** nace en cumplimiento al mandato de la **Constitución Política del Estado**, que en su artículo N° 103 establece que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica en beneficio del interés general e identifica como responsables del desarrollo de los procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología a las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Estos principios están presentes en la **Agenda Patriótica 2025**, en el Pilar 4 (Soberanía científica y tecnológica con identidad propia), donde se determina que el Estado Boliviano tiene que desarrollar innovación, conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, en las áreas productivas de servicios y en el **Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025** (Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones), el cual identifica a la investigación científica, la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías como una herramienta para lograr la reactivación económica del país, que en su eje 5 (Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas), tiene como Meta (5.3) la Investigación, Ciencia y Tecnología y como Resultado (5.3.3), impulsar el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica. Por su parte, el Ministerio de Salud y Deportes, a la cabeza del **Dr. Jeyson Auza Pinto**, en el **Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI 2021 – 2025**, prioriza el control de la pandemia COVID-19, la implementación del Sistema Único de Salud en el marco de la Política SAFCI.

El elemento fundamental de toda transformación social es la persona. Para conseguir estos objetivos, es absolutamente imprescindible un profesional en salud con dos atributos: el compromiso inquebrantable con su pueblo, una sólida base de conocimiento y actitud científica: un profesional de ciencia y conciencia.

En este marco, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo - ASUSS, como parte de la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo – MAIS, en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural– SAFCI, ha asumido el desafío de cobijar una revista científica con una triple misión: servir de órgano de difusión de la producción académica de las y los profesionales de los Entes Gestores que regulamos; promover e incentivar los esfuerzos para que esta producción y la investigación que la sustenta sean cada vez más y mejores y, por supuesto, catalizar y alimentar la reflexión en salud y Seguridad Social de Corto Plazo de todos los sectores de formación social boliviana.

**Dr. José Víctor Patiño Duran**  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL DE CORTO PLAZO

